

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	E.N.	MINISTERIO / S.G.	CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CAPACIDAD NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
26	3333798757 A1502	LOPEZ OTERO M.JOSE	16-07-1976	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA	VIZCAYA BILBAO INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N26	4845081 26 10.776,40
27	7024172957 A1502	PEREZ BAGO SONIA	06-09-1977	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE GIRONA	GIRONA GIRONA INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N26	4845085 26 10.778,40
28	0795551257 A1502	PEÑA PEREZ FRANCISCO JAVIER	01-12-1969	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PALMAS	LAS PALMAS ARRECIFE INSPECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N26	4689543 26 11.050,32

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

E.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G.: Subdirección General

Codigo PT: Codigo del Puesto de Trabajo

UNIVERSIDADES

16941 RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se rectifica la de 28 de julio de 2004, por la que se nombra a don Vicente Esteve García Catedrático de Universidad.

Por Resolución de este Rectorado R-686/04, de 28 de junio, se efectuó el nombramiento de Don Vicente Esteban Esteve García para el desempeño de una plaza vacante de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Economía Aplicada.

En la indicada Resolución se señalaba, por error, en el encabezado que la fecha de la resolución era «28 de junio», en lugar de «28 de julio», que era la fecha que realmente correspondía.

Verificado el error mencionado, y dado que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos, conforme establece el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 106/2001, de 28 de diciembre, de la Región de Murcia, por

la que se aprueba la normativa provisional de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado resuelve:

Primero.—Rectificar la Resolución Rectoral R-686/04, de 28 de julio, por la que se nombra a Don Vicente Esteban Esteve García para el desempeño de una plaza vacante de Catedrático de Universidad, al único objeto de que donde se señala en el encabezado que la fecha de la resolución es «28 de junio», se sustituya por «28 de julio».

Segundo.—Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese la presente Resolución al interesado, y comuníquese a la Unidad de Recursos Humanos.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, esta Resolución pone fin a la vía administrativa, y al amparo del artículo 116.1.º, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer, recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, o en su caso recurso Contencioso-Administrativo ante el Órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa que corresponda, en el plazo de dos meses, en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, contados ambos plazos desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución.

Cartagena, 1 de septiembre de 2004.—El Rector magnífico, Félix Faura Mateu.